

QUILMES, 1 6 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0552/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y las actas de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

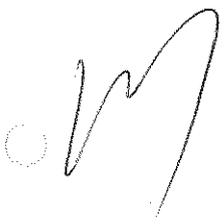
Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que mediante Acta N° 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta N° 16 del 20 de junio de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos, que en los concursos para cubrir cargos de Director/a General y Director/a se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.



UNQ
la

00595

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Director/a General de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia se encuentra vacante y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Art. 25° del Decreto N° 366/06 y el 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Director/a General de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad de fecha 20 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00595

UNQ
ca

Lic. Darío Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Fredel A. Quiroga
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Concurso para la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Investigación y Transferencia

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 1 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 90/100 (\$4156,90) más suplementos y adicionales. A partir del 1º de agosto de 2008, pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 81/100 (\$4551,81) más suplementos y adicionales. Los montos indicados incluyen componentes remunerativos y no remunerativos.

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Dra. Liliana SEMORILE, Dra. Cristina TAIRA, Ing. Víctor KOPP

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar y organizar las actividades relacionadas con la gestión, promoción y administración de la investigación.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asesorar en la formulación de políticas de I+D. Participar en la elaboración del presupuesto de investigación. Planificar las actividades de I+D en términos de objetivos y metas, estimando tiempos y recursos necesarios para su cumplimiento. Organizar y formular un sistema de indicadores de las actividades de I+D de la universidad. Supervisar y controlar los procedimientos y la ejecución de tareas de las Direcciones dependientes. Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales de ciencia y técnica.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

UNQ
ea



6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título universitario de grado.

Deseable: Formación de posgrado vinculada al área

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia de cuatro años en tareas vinculadas a la aplicación de los mecanismos de promoción, apoyo, seguimiento y administración de actividades de investigación y desarrollo o en tareas de investigación vinculadas al campo de la ciencia, la tecnología y la sociedad. Experiencia en tareas de supervisión y control de áreas de investigación y desarrollo en instituciones universitarias.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Conocimiento del sistema I+D de la UNQ y su articulación con organismos de Ciencia y Tecnología a nivel local. Conocimiento del programa de incentivos a los docentes investigadores y las acciones que se derivan de su aplicación en el ámbito universitario. Conocimiento de los mecanismos de acreditación, otorgamiento y ejecución de fondos para la investigación por parte de instituciones de Ciencia y Tecnología (ANPCyT, CONICET, CIC, etc.) Conocimiento del Manual de Procedimientos para la gestión de fondos de investigación en el ámbito de la Universidad. Conocimiento de los lineamientos de la política científica nacional y los sistemas de evaluación y acreditación de actividades de investigación. Conocimiento de los circuitos administrativos internos. Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de texto, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e internet).

9. OTROS REQUISITOS:

Excluyente: Capacidad para supervisar y controlar los procedimientos y la ejecución de tareas de las Direcciones dependientes. Capacidad para interactuar con las distintas áreas de la universidad que intervienen en los circuitos administrativos de aprobación de los mecanismos de gestión y administración de las actividades de I+D. *Deseable:* Capacidad para asesorar en la formulación de políticas de I+D de la universidad. Capacidad para generar nuevas oportunidades para el crecimiento de la política de I+D de la universidad. Capacidad para establecer relaciones institucionales con organismos de interés para la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 25%





Universidad
Nacional
de Quilmes

Capacidades y habilidades: 10%
Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 7 y el 13 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Miércoles 13 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.

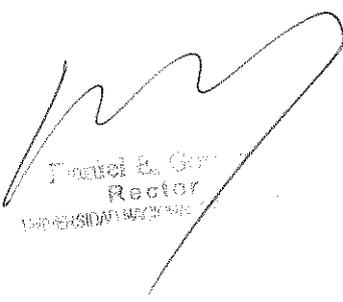
Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 20 al 29 de agosto de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00595**


Lic. Daniel Filman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. G...
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES